



MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZASE PERMISO
ADMINISTRATIVO CON GOCE

LA HIGUERA, 23 OCT 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2°, Artículo 17° de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y lo dispuesto en el Decreto Exento N° 271 con fecha del 25 de Enero del presente año y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley

CONSIDERANDO:

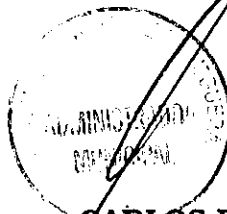
La solicitud presentada por el interesado

003872

DECRETO EXENTO N° _____ /

AUTORIZASE, hacer uso de 1/2 (medio) día hábil de permiso administrativo, con goce de remuneraciones al Sr. **ALEJANDRO HIDALGO ARÉVALO**, PSICÓLOGO - Centro de Salud La Higuera, categoría "B", desde el 15-10-2013 y hasta el 15-10-2013, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

- Distribución:
- 1.- Interesado (a)
 - 2.- Correlativo Depto. de Salud N°811/08-10
 - 3.- Carpeta Personal
 - 4.- Secretaria Municipal
- CFG/MPB/LGW/atc